

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número setenta y ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil catorce a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 16 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día cuatro de noviembre del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General: Para antes doy cuenta de la asistencia de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos y Juan Carlos Anguiano Orozco.

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... no observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta de referencia... Aprobada.

II.2.- Aprobada la moción, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa que nos ocupa.

El Señor Secretario General: 1.- INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA EL FALLO DEL LICITANTE GANADOR RESPECTO DEL

Ayuntamiento de Guadalajara

PROCESO APROBADO MEDIANTE DECRETO D66/61BIS/14. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO QUE AUTORIZA EL FALLO DEL LICITANTE GANADOR COMUNICADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO DEL PROCESO APROBADO MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO D66/61BIS/2014.

Primero.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la aprobación de la presente iniciativa por causa justificada, conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de tercero, según se precisa en la exposición de motivos de la presente iniciativa y conforme al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza el fallo de licitante ganador a favor del Consorcio formado por las Empresas Grupo Constructor Perse S.A. de C.V; Construcciones y Carreteras S.A. de C.V; Breysa Constructora S.A. de C.V; Maquiobras S.A. de C.V; Deincokwi S.A. de C.V; comunicado por la Comisión Dictaminadora mediante oficio suscrito por sus integrantes respecto del proceso aprobado mediante decreto municipal número D66/61BIS/2014, en sesión ordinaria de Ayuntamiento el 27 de junio de 2014, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79, párrafo 1 fracción XVIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Tercero.- Notifíquese personalmente a los participantes el fallo emitido a favor del Consorcio Perse dentro del término de 5 días hábiles a partir de la aprobación del presente decreto, acompañado el fallo correspondiente, el cual forma parte del expediente en resguardo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Dictaminadora hasta en tanto no sea notificado.

Cuarto.- A partir de la notificación del fallo correspondiente, Consorcio Perse deberá llevar a cabo los actos protocolarios necesarios a fin de que acredite ante esta autoridad, por medio de la Sindicatura Municipal que ha formalizado ante fedatario público la constitución del consorcio e inicio del trámite de registro respectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles.

TRANSITORIOS:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

Tercero.- Notifíquese a los participantes en la licitación del fallo resolutivo para los efectos legales y administrativos conducentes y a la Sindicatura de este Ayuntamiento a efecto de que lleve a cabo los actos inherentes y necesarios para la elaboración y suscripción del contrato de concesión correspondiente.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores la iniciativa de decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Se concede el uso de la palabra al regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. El grupo edilicio del P.A.N. nuevamente cumple con la palabra empeñada desde el primer día en que se dio aquella tragedia, nuestra palabra empeñada fue de ayudar, de impulsar, de facilitar, de apoyar con todo lo que estuviese en nuestro alcance para que este problema tenga la solución mejor y más pronta y rápida para Guadalajara y para los comerciantes sobre todo.

Reconocemos que ha sido un proceso difícil, quizá inédito por la forma en que fue planteado, trabajamos sobre este proyecto con la idea de que Guadalajara no desembolse el monto de lo que implica este proyecto, dinero que no tiene por supuesto en sus arcas; fue la creatividad de su equipo Presidente y también de los partidos diferentes que integramos este Ayuntamiento que logramos perfilar una idea y que está llegando a este paso que hoy damos.

Reconocemos que esta decisión que el Ayuntamiento dentro de año aproximadamente menos, estará recibiendo un activo porque vale más de trescientos millones de pesos y que va a pagar en largo plazo con lo que tenía previsto en una parte de rentas y de la concesión, el Ayuntamiento va a tener un activo que va a contar con quinientos ochenta y dos cajones de los cuales alguno de estos se destinarán para bodegas, va a tener un espacio de casi ocho mil ochocientos metros cuadrados de mercado, ocho mil metros cuadrados para oficinas, y un patio azotea multiusos, vamos a tener un espacio vanguardista que va a tener como bien decíamos oficinas, mercado, salón, bodegas, estacionamiento entre otros, y también ponemos por delante

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

que este ha sido un proceso transparente, bien llevado y con un método claro para definir a los ganadores en sus diferentes etapas, tenemos que felicitar al sector de la construcción de Jalisco porque tuvieron la capacidad de unirse, de presentar un proyecto como este que se está pidiendo para Guadalajara, hubo el carácter de los empresarios que sumaron experiencias y que le dieron solidez a sus planteamientos, es un buen ejemplo de lo que pueden hacer también este sector clave para Guadalajara de que cada vez más proyectos de envergadura relevante los trabajen ellos para que la derrama económica se quede aquí y se generen mejores impactos.

Yo concluyo para mencionar algunos elementos del porqué gano la empresa que hoy se va a fallar o se va a dictaminar. En materia de la contraprestación el proyecto ganador que está solicitando la mitad de recurso que solicitaba la que quedó en segundo lugar, estamos hablando de diferencial de casi doscientos millones de pesos en su costo final, los ingresos finales, los flujos finales en el tiempo la empresa ganadora está casi por doscientos millones de pesos también más debajo de la que quede en segundo lugar, las tarifas propuestas para estacionamiento nos encontramos también que una propone \$15.00 y la siguiente proponía \$20.00. En el planteamiento para el mantenimiento del estacionamiento también estamos en dos a uno más barato con la empresa que estaría ganando, la duración de la concesión también se va a veintiocho años y medio en lugar de los treinta que planteaba la que queda en segundo lugar.

Por lo tanto nosotros ya habrá el momento de dar detalles numéricos más precisos pero estos elementos aunado a los indicadores financieros que ayer se construyeron firmando al bloque de las cinco empresas de un grupo y a la siete de otro grupo, esas razones financieras de liquidez y demás, dan también un mayor apalancamiento para la ganadora. Yo concluyo para mencionar que esto que está pasando en el mercado o que va a suceder en el Mercado Corona es parte de lo que queremos que suceda en los noventa y un mercados restantes de Guadalajara, por eso el P.A.N. ha sido enfático en plantear una política pública para los mercados de Guadalajara, en la última sesión nuestro regidor Sergio Tabares planteó crear un OPD para los mercados y de esta manera impulsar y favorecer más el crecimiento y sostenimiento de los mismos, entonces yo hasta aquí dejo mi intervención Presidente y reconocer el trabajo de su equipo y también de los que intervinieron en este procedimiento.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores y a locatarios del Mercado Corona que acuden el día de hoy a este recinto. La bancada de Movimiento Ciudadano concurre a este ejercicio colectivo donde representantes populares, autoridades municipales, locatarios, ciudadanos, nos hemos unido en un esfuerzo para hacer de una tragedia una oportunidad que impulse el desarrollo de nuestra ciudad de quienes aquí viven. En este ejercicio nosotros hemos atendido el proceso bajo tres prioridades, nuestra primera prioridad es respaldar a la ciudad, una ciudad que se ve agobiada por el desempleo, la inseguridad y la corrupción y nosotros queremos que eso cambie, que eso sea distinto.

Nuestra segunda prioridad en el mismo orden de importancia, es el compromiso que tenemos con el Centro Histórico con quienes aquí viven y con quienes aquí trabajan y realizan sus actividades económicas. Nosotros queremos que este proceso revierta inercias negativas del pasado y impulse a este polo de desarrollo no solo a su recuperación sino a su fortalecimiento y a su sostenibilidad en el mediano, largo y muy largo plazo.

También en el mismo orden de importancia concurrimos a este proceso para respaldar las preocupaciones, las aspiraciones de los locatarios del Mercado Corona, ellos tienen las esperanzas puestas en lo que nosotros hagamos y también en lo que hagan quienes forman parte de la administración pública, en este proceso debe concurrir la transparencia, la vigilancia y la responsabilidad de todos, hemos participado de la decisión que tiene que ver con asignar mediante licitación la responsabilidad de edificar el Mercado Corona y lo hemos hecho actuando de buena fe, mediante el estudio exhaustivo de las distintas opciones que se presentaron y las consecuencias que tenían para la ciudad y para la municipalidad cada una de ellas, hemos optado por la empresa que ha ofrecido mayor cantidad de inversión con menor costo para el municipio y una empresa que en un largo historial de desempeño en la ciudad no tiene señalamientos públicos.

Es en este sentido, que nosotros vemos que de aquí al 15 de septiembre la responsabilidad habrá de recaer sobre estos ciudadanos emprendedores que buena parte del éxito de aquí en adelante dependerá de su compromiso y de su responsabilidad con la ciudad, estamos dando la confianza a una

Ayuntamiento de Guadalajara

empresa y esta empresa debe entender que su respuesta debe ser su compromiso y la responsabilidad hacia Guadalajara.

¿Cuál será el papel de Movimiento Ciudadano en este Ayuntamiento? Trabajar conjuntamente con las autoridades y con los locatarios para dar seguimiento puntual para vigilar que el constructor y las autoridades municipales cumplan sus compromisos, que se atienda puntualmente la aplicación del proyecto arquitectónico y también que se cumpla con el cronograma de obra de los niveles de inversión prometidos se traduzcan en realidad, es decir, todavía hay mucho por hacer pero Presidente, usted ha hecho concurrir en este paso, lo celebramos y siempre que las cosas sean en estos términos de transparencia, de diálogo, de intercambio, de responsabilidad compartida contará con el municipio y la ciudad con todo nuestro respaldo.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias Presidente y compañeros regidores y a todos quienes hoy nos acompañan en esta sesión.

Yo quisiera primero destacar el trabajo que hizo la Comisión Dictaminadora, el papel que jugaron nuestro compañeros regidores de los otros grupos edilicios que fue fundamental, sobre todo yo quiero destacar el compromiso de todos los que estamos aquí enfrente de ustedes de que le vamos a cumplir a la ciudad y de que estamos en el camino y con el objetivo de sacar un proyecto de los locatarios del Mercado Corona y de la ciudad de Guadalajara.

Decirles que en esto dejamos a un lado las cuestiones de tipo político, las diferencias que nos caracterizan en las cuestiones electorales y que hoy tanto Acción Nacional como Movimiento Ciudadano y los regidores del P.R.I. estamos unidos para sacar este proyecto que tiene que ver con regresarle a Guadalajara lo que perdió hace algunos meses.

Yo quisiera destacar también que en días pasados se manifestaron dieciocho empresas por participar en este proyecto a las cuales les reconocemos su trabajo y su participación en este proceso, al final vimos la presencia de tres empresas que fueron las que presentaron al final un

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

proyecto económico el cual analizamos el día de ayer, el día de ayer los regidores de Acción Nacional y el regidor Salvador Caro de Movimiento Ciudadano que estuvo presente en esta comisión en donde participaron Alberto Cárdenas, Sergio Tabares y los demás que conformamos esta comisión tuvimos un trabajo muy largo que inició a las doce del día, concluimos en la madrugada y creemos que la decisión que se tomó es una decisión muy apegada a lo que ya comentaron mis compañeros coordinadores que tiene que ver con a ver verificado los antecedentes económicos, la solvencia económica, al solvencia tecnológica, la solvencia constructiva y todos aquellos aspectos que debieron de haberse analizado para poder tomar la mejor decisión que beneficie a la ciudad de Guadalajara.

Y hoy quiero decirles que en este sentido, el compromiso se cumplió a cabalidad, tengan la certeza de que la decisión que toma hoy el Ayuntamiento de Guadalajara en conjunto con todos los regidores es con ese compromiso de darle a Guadalajara su Mercado Coronado.

Yo quisiera destacar solamente algunos datos de la empresa que finalmente resultó ganadora que es un consorcio de cinco empresas, ya se comentó aquí algunas cuestiones y algunas generalidades y decirles que estas empresas son empresas tapatías igual que el otro conjunto de empresa que se presentó también a participar y que al final son quienes cuentan con equipos suficientes igual que las otras, con capacidad, constructiva, con experiencia y con una serie de compromisos que deberán cumplir tanto en el sector público como el sector privado y eso nos da la certeza de que tendremos pronto nuestro Mercado Corona y que podremos cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos y reconocer decía la participación de todos en este proceso y fundamentalmente que podemos otorgarles a los locatarios su espacios que perdieron hace unos meses, pero sobre todo decirles que en el Ayuntamiento de Guadalajara que encabeza el ingeniero Ramiro Hernández, estamos muy comprometidos con cumplir lo que alguna vez a todos los regidores que estamos aquí presentes nos otorgó el voto y sobre todo cumplir con esa responsabilidad que nos otorgaron los ciudadanos para poder cumplirle a la ciudad, en ese sentido muchas gracias a todos, yo me felicito, felicito a mis compañeros sobre todo felicito a la oposición que dejó a un lado sus diferencias políticas para poder sacar el proyecto de Guadalajara.

Es cuanto señor Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. En mi carácter de Presidente Municipal no quiero dejar pasar la oportunidad para expresar mi enorme reconocimiento a la disposición y a la actitud generosa de todos y cada uno de mis compañeras y compañeros regidores, a las diferentes fracciones que con esta decisión, en este proceso sobre todo porque no es solamente la decisión, en este proceso ha quedado en claro que cuando hay unidad, cuando hay una convicción de servir y de hacer bien las cosas no hay ni tragedia ni reto que nos rebase y creo que lo que hoy estamos acordando es una muestra de todo este proceso que se ha venido dando desde el inicio de esta lamentable eventualidad, efectivamente como ya se dijo aquí no ha sido y una situación fácil porque fue un evento inesperado en donde más allá de cualquier previsión hemos estado haciendo frente a las consecuencias de un eventualidad, pero que ha sido a partir del dialogo, de la comunicación, del entendimiento, de la unidad, de la acción como hemos venido teniendo la capacidad para irla superando.

Este reto no lo hemos concluido, es una parte a penas, muy importante, pero también como se dijo aquí y se dijo bien, se ha hecho de una tragedia una oportunidad, porque nos ha permitido el que podamos construir, el que de la destrucción podamos edificar renovándonos y desde luego también transformándonos y vale la pena que pensemos en que esto no solamente debe ser la ocasión para hacer una transformación y un renovación física o de la infraestructura, es bien importante que nos renovemos también desde el punto de vista de lo que somos como personas, porque al final formamos parte de una comunidad, formamos parte de una ciudad en la que sobre todos quienes formamos parte de este cuerpo estamos obligados a construir mejores condiciones de convivencia, hoy pues no solamente tenemos la oportunidad de construir, también tenemos la oportunidad de hacer como pudiera haber sido lo contrario, que no avanzáramos en la construcción y en que en lugar de hacer estuviéramos deshaciendo.

Yo quiero reiterar mi compromiso y la convocatoria para que sigamos caminando en el mismo sentido, que vayamos construyendo, que vayamos haciendo, que vayamos consolidando un proyecto de transformación, de renovación que nos dé mejores condiciones de convivencia a todos y a cada uno, hacer la invitación también a los locatarios y decirles que a partir de el iniciamos una nueva etapa, una etapa en donde iremos de la mano, iremos compartiendo opiniones porque estaremos tomando otro tipo de decisiones, llegamos hoy pues a la definición de terminar quién es el inversionista, quién

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

es el socio del Ayuntamiento y quién es socio de los locarios, aquí el día de hoy estamos decidiendo cómo vamos a configurar ese equipo que va a hacer realidad la aspiración de todos y de cada uno de quienes la integramos, le damos la bienvenida a la empresa ganadora porque a partir de hoy formamos parte de un equipo que queremos cumplir con los compromisos que nos echamos, yo les aseguro que este reto lo vamos a sacar adelante y la mejor manera será como hasta ahora lo hemos hecho caminado juntos, compartiendo puntos de vista, haciendo de nuestras diferencias oportunidades para mejorar lo que estamos haciendo y estoy seguro que después en unos meses más estaremos muy orgullosos de haber cumplido con la responsabilidad y sobre todo con el compromiso que hicimos, no les vamos a fallar y espero que como ahora sigamos caminando en el propósito de renovar el mercado Corona, por todo el apoyo, por todas sus opiniones, sus aportaciones quiero reiterar mi agradecimiento y desde luego mi deseo de que lleguemos a muy buen término, nos falta todavía lo mejor, hay una parte muy importante este es el arranque de la etapa de construcción pero que estamos seguros la vamos a cumplir en tiempo y en forma como desde un principio aquí en este Pleno lo acordamos y debo de reconocer que en ese sentido cada uno de los que votamos en esa ocasión estamos haciendo la parte que nos corresponde.

Muchas gracias por todo su apoyo.

No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, quiero pedirle al Secretario General de lectura al contenido del dictamen en la parte resolutive antes de recoger la votación nominal que aprobará por mayoría calificada este decreto.

El Señor Secretario General: Decreto que autoriza el fallo del licitante ganador:

Primero.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la aprobación de la presente iniciativa por causa justificada, conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de tercero, según se precisa en la exposición de motivos de la presente iniciativa y conforme al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza el fallo de licitante ganador a favor del Consorcio formado por las Empresas Grupo Constructor Perse S.A. de C.V; Construcciones y Carreteras S.A. de C.V; Breysa Constructora S.A. de C.V;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Maquiobras S.A. de C.V; Deincokwi S.A. de C.V; comunicado por la Comisión Dictaminadora mediante oficio suscrito por sus integrantes respecto del proceso aprobado mediante decreto municipal número D66/61BIS/2014, en sesión ordinaria de Ayuntamiento el 27 de junio de 2014, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79, párrafo 1 fracción XVIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Tercero.- Notifíquese personalmente a los participantes el fallo emitido a favor del Consorcio Perse dentro del término de 5 días hábiles a partir de la aprobación del presente decreto, acompañado el fallo correspondiente, el cual forma parte del expediente en resguardo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Dictaminadora hasta en tanto no sea notificado.

Cuarto.- A partir de la notificación del fallo correspondiente, Consorcio Perse deberá llevar a cabo los actos protocolarios necesarios a fin de que acredite ante esta autoridad, por medio de la Sindicatura Municipal que ha formalizado ante fedatario público la constitución del consorcio e inicio del trámite de registro respectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles.

TRANSITORIOS:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

Tercero.- Notifíquese a los participantes en la licitación del fallo resolutivo para los efectos legales y administrativos conducentes y a la Sindicatura de este Ayuntamiento a efecto de que lleve a cabo los actos inherentes y necesarios para la elaboración y suscripción del contrato de concesión correspondiente.

Atentamente Sesión del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco; noviembre 2014 Guadalajara es Tradición e Innovación.

Firmantes:

El ingeniero Ramiro Hernández García Presidente Municipal.

Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez y el Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Señor Presidente Municipal: En votación nominal les consulto si se aprueba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor en beneficio de Guadalajara*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *antes de emitir mi voto quisiera hacer mención que en esta decisión que me parece muy acertada en beneficio de todos los locatarios y de todo el municipio de Guadalajara, pues también tuvo que ver algo el Partido Verde, a favor.* ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Son 19 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto enlistada con el número 1, toda vez que tenemos 19 votos a favor.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

III. Agostado el orden del día se da por concluida la presente sesión y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión extraordinaria para la lectura, en su caso debate y aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa al diseño, distribución de áreas y ubicación de comerciantes en el nuevo Mercado Corona, a celebrarse de manera inmediata en este recinto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR SERGIO TABARES
OROZCO.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMON**